


**DICTAMEN JURÍDICO
DIRECCIÓN JURÍDICA**
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)

Quien suscribe la, **Dra. Lina Ercilia de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. _____, en mi calidad de Directora Jurídica de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto 87-20 de fecha 26/02/2020, que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de preparación, prevención y respuestas ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19.

VISTO: El Decreto 133-20 de fecha 19/03/2020, que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de prevención, asistencia médica y construcción de infraestructura de salud pública ante el Coronavirus (COVID-19).

VISTO: El proyecto del **Piiego de condiciones Especificaciones**, respecto al proceso de emergencia para la "**Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19**", mediante el Procedimiento de emergencia, con Referencia No. **OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002**, para el período comprendido entre **Abril/Junio**, conforme a la solicitud realizada por el **Ministerio de Defensa de la República Dominicana**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del Piiego de condiciones, para la "**Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19**", declarando que la misma **cumple** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día **quince (15)** del mes de **abril** del año **dos mil veinte (2020)**.


Dra. Lina Ercilia de la Cruz
(Directora Jurídica de la OISOE)